













PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

5 de diciembre de 2020

Orden Regional de Estadía en Casa Vigente Para el Valle de San Joaquín

Restaurantes, peluquerías y otras empresas para implementar protecciones para reducir la propagación del COVID-19

REGIÓN DEL VALLE DE SAN JOAQUÍN - El gobernador Gavin Newsom anunció que todos los sectores, excepto el minorista y las operaciones esenciales, cerrarán en las regiones del estado donde menos del 15 por ciento de las camas de la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) están disponibles bajo una nueva Orden Regional de Estadía en Casa. A partir de hoy, la capacidad de la UCI regional ha caído por debajo del 15% de la capacidad disponible, aplicando la Orden de quedarse en casa regional a todos los condados de la región del Valle de San Joaquín, a partir del domingo 6 de diciembre de 2020 a las 11:59 p.m. La nueva Orden Regional es una medida de protección para limitar la propagación de COVID-19 y apoyar a los miembros de la comunidad más vulnerables y a los trabajadores de primera línea de los hospitales.

La orden regional de quedarse en casa estará en vigor durante al menos 3 semanas e insta a los californianos a quedarse en casa tanto como sea posible para limitar la mezcla con otros hogares que puede provocar la propagación de COVID-19. Permite el acceso a (y viajar por) servicios críticos y permite actividades al aire libre para preservar la salud física y mental de los californianos. Este cierre limitado ayudará a detener el aumento y evitará la abrumadora capacidad de la UCI regional.

"Estamos en un punto en el que los casos y las hospitalizaciones no cesan. Estas medidas de protección requieren que todos actuemos y seamos diligentes. No puedo enfatizar esto lo suficiente: todos deben tomar medidas personales para protegerse y proteger a los demás ", dijo el Dr. Salvador Sandoval, Oficial de Salud Pública del Condado de Merced.

"Sabemos que la gente está cansada de las estrictas medidas, pero son las únicas armas que tenemos para combatir el virus. Ahora, más que nunca, necesitamos que los residentes del Valle de San Joaquín den un paso al frente y tomen estas acciones en serio: lavarse las manos, cubrirse la cara, limitar las reuniones, hacerse la prueba y distanciarse socialmente ", dijo la Dra. Maggie Park, Salud Pública del Condado de San Joaquín. Oficial.

"Nuestras comunidades montañosas dependen de la región para recibir atención a nivel de UCI para COVID y otras afecciones médicas graves, y transfieren a nuestros más enfermos a hospitales en el Valle de San Joaquín. Estos hospitales están al límite de su capacidad. Es crucial















que cada uno de nosotros haga su parte para disminuir la transmisión de COVID. ¡Nuestras acciones colectivas marcarán la diferencia! " Dr. Eric Sergienko, oficial de salud del condado de Mariposa y oficial de salud interino del condado de Tuolumne.

"Nuestro único hospital en el condado de San Benito está completamente lleno. Esta es una situación alarmante que podría empeorar mucho. Solo podemos superar esto si trabajamos juntos. Siga nuestros consejos para mantenerse a salvo a usted mismo, a su familia y a sus vecinos", dice el Dr. David Ghilarducci, Oficial de Salud Pública de San Benito.

###















Detalles del pedido Stay Home

Debido a la activación de la Orden Regional de toque de queda, los siguientes sectores tienen 24 horas para cerrar operaciones:

- Parques infantiles interiores y exteriors
- Instalaciones recreativas interiors
- Peluquerías y barberías
- Servicios de cuidado personal
- Museos, zoológicos y acuarios
- Salas de cine
- Bodegas
- Bares, cervecerías y destilerías
- Centros de entretenimiento familiar
- Salas de cartas y apuestas por satélite
- Servicios limitados
- Deportes de audiencia en vivo
- Parques de atracciones

Los siguientes sectores tendrán modificaciones adicionales además del 100% de enmascaramiento y distanciamiento físico:

- **Instalaciones recreativas al aire libre**: Permite la operación al aire libre solo sin ventas de alimentos, bebidas o alcohol. Además, no se quedarse de noche en campamentos
- Comerciante al por menor: Permite el funcionamiento en interiores al 20% de su capacidad con medición de entrada y sin comer ni beber en las tiendas. Además, se deben establecer horarios especiales para personas mayores y otras personas con condiciones crónicas o sistemas inmunitarios comprometidos.
- **Centros comerciales:** Permite el funcionamiento en interiores al 20% de su capacidad con medidores de entrada y sin comer ni beber en las tiendas. Además, se deben establecer horarios especiales para personas mayores y otras personas con condiciones crónicas o sistemas inmunitarios comprometidos.
- Hoteles y alojamiento: Permitido abrir solo para soporte de infraestructura crítica.
- **Restaurantes:** Permitido solo para llevar, recoger o entregar.
- **Oficinas**: Permitido solo el control remoto, excepto para los sectores de infraestructura crítica donde el trabajo remoto no es posible.
- Lugares de culto y expresión política: Permite solo servicios al aire libre.
- **Producción de entretenimiento, incluidos deportes profesionales**: permite la operación sin audiencias en vivo. Además, se recomienda el protocolo de pruebas y las "burbujas".















Los siguientes sectores pueden permanecer abiertos cuando una opción remota no es posible con las medidas preventivas de enfermedades infecciosas adecuadas, incluido el 100% de enmascaramiento y distanciamiento físico:

- Infraestructura crítica
- Escuelas (las escuelas que están abiertas actualmente pueden continuar brindando instrucción en persona en los sitios escolares).
- Atencion médica y dental no urgente.
- Cuidado de niños y prekínder

Para obtener más información sobre la orden de toque de queda regional en el sitio web del estado en www.COVID-19.ca.gov.